

ROSARIO, 26 SEP 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **ZORZI, ARIEL JESUS**, Legajo nro.08-40831, proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Rosario UTN., mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Mecánica y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Acuérdesse a el alumno; **ZORZI, ARIEL JESUS**, con legajo nro.08-40831, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA MECANICA, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, INGENIERÍA Y SOCIEDAD Y FISICA I.-----

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; SISTEMAS DE REPRESENTACION. Las mismas tendrán **Validez** cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

483



IRMA HAYDÉE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica